



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO 090 de 2014

CONVENIO CVC No.	090 de 2014
FECHA DEL CONVENIO:	18 de Diciembre de 2014
CLASE DE CONVENIO:	INTERADMINISTRATIVO
APORTANTES:	CVC – Universidad del Valle
APORTES CVC:	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000,00)
APORTES UNIVERSIDAD DEL VALLE:	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$65.630.800,00)
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$245.630.800,00)
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$245.630.800,00)
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	A Partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2015
PLAZO FINAL DEL CONVENIO:	A Partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2015
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%
FECHA ACTA DE INICIO:	23 de Diciembre de 2014
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2015

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ, Director Técnico Ambiental (C), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.741.251 de Cali, debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación en materia contractual y ordenación de gastos de la CVC No. 0110-255-2014 del 28 de mayo de 2014 y ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.501.351 de Medellín en calidad de Supervisora del Convenio y EDGAR VARELA BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.401.000 de Pradera en su calidad de Representante Legal de la Universidad del Valle, con el objeto de liquidar el convenio previas las siguientes consideraciones:

W.T.
V.B.

2/14



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

- 1.1. Que la CVC formuló el Proyecto 1769 denominado "Evaluación del estado actual de ecosistemas en áreas protegidas y en áreas de especial importancia ecosistémica", por valor de \$ 300.000.000 para ser ejecutado en un plazo de tres años, correspondiente al Plan de Acción 2012-2015. (folios 8 al 15)
- 1.2. Que el 11 de noviembre de 2014 se suscribió por parte de la Dirección Técnica Ambiental y el Director general el Análisis de Conveniencia para la suscripción de un convenio interadministrativo con la Universidad del Valle, con el objeto "Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones que permitan evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en la Reserva Forestal Protectora de Amaime y el Parque Natural Regional Páramo del Duende en el departamento del Valle del Cauca" (Folios 16-27)
- 1.3. Que mediante memorando 0110-65856-2014-02 de noviembre 12 de 2014, la Oficina Asesora de Jurídica presenta concepto jurídico para los estudios previos para la contratación directa del Proyecto 1769 SABS 293-2014, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones que permitan evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en la Reserva Forestal Protectora de Amaime y el Parque Natural Regional Páramo del Duende en el departamento del Valle del Cauca" , por valor de \$ 180.000.000 y un plazo de 12 meses. (Folio 33)
- 1.4. Que para la celebración del convenio se contó con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2145 del 4 de septiembre del 2014, por valor de \$ 80.000.000 de vigencia 2014 y el No. 46 del 4 de septiembre del 2014 de vigencia 2015 , por valor de \$ 100.000.000 de (Folios 30, 31, 244,245, 246, 248)
- 1.5. Que el Director General de la CVC, mediante oficio No. 0640-12282-2014 del 14 de noviembre de 2014, invita al Rector de la Universidad del Valle a presentar propuesta para establecer convenio interadministrativo. (Folio 34).
- 1.6. Que mediante oficio 0090.0090.241.2014 del 27 de noviembre de 2014, la Universidad del Valle, presentó propuesta con los documentos requeridos, donde se compromete a aportar una contrapartida de \$ 65.630.800. (folios 36 al 223)
- 1.7. Que el abogado Jairo España M., profesional de la Oficina Asesora Jurídica de la CVC, presentó informe de verificación documental donde se

W.F.
U.B



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

conceptuó que desde la óptica jurídica, la propuesta del convenio cumple con las condiciones requeridas. (folio 224).

- 1.8. Que la profesional Rosa Alexandra Duque L., del Grupo de Biodiversidad, después de analizar la documentación aportada por la Universidad del Valle y la propuesta técnico-económica concluye se cumple con los requisitos requeridos. (Folios 225-226).
- 1.9. Que el Director General de la CVC y el Director Técnico Ambiental certificaron la pertinencia de los aportes por parte de la Universidad del Valle por valor de \$ 65.630.800. (Folio 234)
- 1.10. Que el Director General de la CVC y el Director Técnico Ambiental certificaron la idoneidad y la experiencia de la Universidad del Valle. (Folio 235)
- 1.11. Que mediante memorando No. 0640-69941-2014 del 2 de diciembre de 2014, el Director Técnico Ambiental solicitó la elaboración del convenio con la Universidad del Valle, por valor de \$245.630.800, teniendo como plazo hasta el 31 de diciembre de 2015 y cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones que permitan evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en la Reserva Forestal Protectora de Amaime y el Parque Natural Regional Páramo del Duende en el departamento del Valle del Cauca". (Folio 236).
- 1.12. Que mediante memorando No. 0640-69941-2-2014 del 5 de diciembre de 2014, la Oficina Asesora de Jurídica, remitió minuta del convenio (Folio 237).
- 1.13. Que agotados todos los procedimientos de la ley, las partes acordaron celebrar el convenio interadministrativo No. 090 de 2014, el cual fue firmado el día 18 de diciembre de 2014. (Folios 238 al 243)
- 1.14. La CVC conto con los registros presupuestales No. 6364 del 22 de diciembre de 2014, por valor de \$ 80.000.000 vigencia 2014 y el No. 57 del 22 de diciembre de 2014, por valor de \$ 100.000.000 vigencia 2015. (Folios 247, 249)
- 1.15. Que se cumplió con los requisitos de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación pública (SECOP). (Folios 264 y 848)

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El convenio No. 090 de 2014 firmado el 18 de diciembre del 2014, fue suscrito por OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No.

W.F.
v.b.

2/1



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

14.952.919 expedida en Cali, en su condición de Director General y Representante Legal de la CVC y por IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.989.446 de Cali, en su calidad de Representante Legal de la Universidad del Valle.

3. OBJETO DEL CONVENIO

“Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones que permitan evaluar el estado actual de los ecosistemas presentes en la Reserva Forestal Protectora de Amaime y el Parque Natural Regional Páramo del Duende en el departamento del Valle del Cauca”

ALCANCE DEL OBJETO

De conformidad con el Objeto del convenio y según la cláusula primera del mismo y el análisis de conveniencia, se debieron realizar las siguientes actividades:

- Identificación, calificación y análisis de integridad ecológica de los atributos clave ecológicos de conservación de las dos áreas protegidas.
- Realizar el marco conceptual y metodológico para el monitoreo de objetos de Conservación de las dos áreas protegidas.
- Propuestas de acción para la toma de decisiones en las dos áreas protegidas.
- Previo al inicio de las actividades se debe contemplar un momento de aprestamiento institucional (equipo de universidades) en el cual se harán los ajustes metodológicos pertinentes.
- Socializar el proyecto y los resultados en el marco del comité de comanejo, grupo Biodiversidad y viernes ambiental.
- Definir los atributos ecológicos claves e indicadores, insumo de partida para el análisis de integridad biológica de Reserva Forestal Protectora de Amaime y el Parque Natural Regional Páramo del Duende.
- Realizar la valoración de la integridad biológica de Reserva Forestal Protectora de Amaime y el Parque Natural Regional Páramo del Duende.
- Plantear recomendaciones para las acciones de manejo y seguimiento de Reserva Forestal Protectora de Amaime y el Parque Natural Regional Páramo del Duende.
- Medición de la integridad.
- Talleres comunitarios y con la DAR
- Capacidad instalada para el control y seguimiento de las áreas protegidas de forma tal que los funcionarios cuenten con las herramientas para dicha

W.F.
U.B.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

actividad, estudio de caso PNR Páramo del Duende (El alcance será definido en comité técnico)

4. DURACION:

A Partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2015. (Folio 256 y 840)

El día 21 de diciembre de 2015 se recibió por parte de la supervisora, el objeto del convenio 090 de 2014 según consta en la respectiva Acta.

5. SUPERVISIÓN:

La supervisión del convenio fue adelantada por ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, de acuerdo al memorando de designación No. 0640-73250-2014 del 22 de diciembre de 2014. (Folio 254)

6. COMITÉ TÉCNICO

Mediante memorando 0640- 73254-2014 del 22 de diciembre de 2014, el Director General (E) designó a los miembros del comité técnico para el cumplimiento de las funciones señaladas en la cláusula octava del convenio interadministrativo, en: Martha Lucia Salazar V. de la Dirección Técnica Ambiental, Jenny Marcela Sepulveda, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur y Milton Reyes G. de la Dirección Ambiental Regional Suroriente. (255)

El Rector de la Universidad del Valle mediante oficio No. 0090-0091-3.5.2015 nombró para formar parte del Comité técnico por parte de la universidad al profesor Alan Giraldo como representa de la Universidad y al profesor Wilmar Bolivar como suplente. (Folio 301)

7. GARANTIAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el 22 de diciembre de 2014 las garantías constituidas por La Universidad del Valle (Folio 253), en concordancia con la Décima tercera del convenio, así:

Aseguradora: Confianza
Fecha de Expedición: 22 de diciembre de 2014
Póliza No. 03 GU060096
Certificado No. 03 GU089377

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del Convenio	22/12/2014	30/06/2016	\$ 49.126.1600.00

W.C.
J.B.

ATA



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Buen Manejo del Anticipo	22/12/2014	30/06/2016	\$ 80.000.000.00
Salarios y prestaciones sociales	22/12/2014	31/12/2018	\$ 12.281.540.00
Calidad del Servicio	22/12/2014	31/12/2016	\$ 19.136.160.00

Nota: Las garantías post contractuales se encuentran vigentes.

8. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El Convenio se desarrolló de la siguiente manera:

1. Revisión de información secundaria por parte de los investigadores.

Durante la ejecución del convenio, los investigadores hicieron revisión de literatura con el fin de extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe a la zona de estudio.

Se buscó todo lo relacionado al área, los indicadores biológicos y de estado y los métodos de modelamiento. (Folios 267-269, 310-315, 386-393)

2. Socialización del proyecto

Se realizaron varias socializaciones del proyecto y sus resultados tanto para los funcionarios de las Regionales Ambientales donde se estaba desarrollando el convenio, como para los Comité que pertenecen a las áreas. (Folios 285-298, 742-768)

3. Levantamiento de Información primaria en campo

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio, se realizaron varias salidas de campo para hacer levantamiento de información primaria, a través de la recopilación de datos e información de la situación actual del sistema. (Folios 269-272, 316-327, 540-544, 553-555, 733-739)

4. Análisis de Información

Una vez recopilada la información primaria y secundaria, se procedió a realizar el análisis de la misma, con el objetivo de resaltar información útil, que permita obtener conclusiones, y que sirva de apoyo a la toma de decisiones. (Folios 272-282, 323-347, 555-572, 616-638, 862-874, 974-984)

5. Documentos finales

Analizada la información se procedió a elaborar los documentos. (Folios 402-484, 852-964, 965-1077)

WR
J.B.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Rendimientos Financieros:

Los recursos aportados por la CVC, fueron consignados al encargo fiduciario 4053.2000 cuyo objeto principal es recibir y administrar todos los recursos monetarios que por diferentes conceptos ingresen a la Universidad, y efectuar los pagos en nombre y representación de la Universidad. (Folios 1079-1090)

El Consorcio Univalle certifica que se abrió el encargo fiduciario SUMAR No. 002000-1051102 denominado CU (Convenio interadministrativo CVC No. 090 de 2014. (Folio 260)

Los rendimientos financieros (según extractos bancarios, folios 1078-1087), fueron consignados a la Corporación el 12 de febrero de 2016, así: (Folio 1091-1097).

RELACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Cuenta Bancaria No 002001051102 Banco de Bogotá
CONVENIO CVC 090 DE 2014

Mes	Rendimiento financiero	Acumulado	Fecha de consignación
Enero/2015	\$ 136.892,80	\$ 136.893	
Febrero/2015	\$ 205.333,35	\$ 342.226	
Marzo/2015	\$ 228.342,72	\$ 570.569	
Abril/2015	\$ 71.823,19	\$ 642.392	
Mayo/2015	\$ 63.364,18	\$ 705.756	
Junio/2015	\$ 11.602,84	\$ 717.359	
Julio/2015	\$ 102.712,26	\$ 820.071	
Agosto/2015	\$ 82.850,28	\$ 902.922	
Septiembre/2015	\$ 51.416,99	\$ 954.339	
Octubre/2015	\$ 152.309,00	\$ 1.106.648	
Noviembre/2015	\$ 173.657,93	\$ 1.280.306	
Diciembre/2015	\$ 270.444,39	\$ 1.550.750	Febrero 12/16

De igual forma, se encuentra la solicitud hecha por el Jefe de la División Financiera y la Jefe de Sección Pagaduría de la Universidad del Valle solicitando la cancelación del Contrato Fiduciario de Administración y Pagos No. 4053-2000 suscrito por la Universidad del Valle y el Consorcio UNIVALLE (Fiducocomercio-Fidutequendama) con fecha de recibido del 27 de enero de 2016. (Folio 849)

2. RELACION DE PAGOS DEL CONVENIO

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
-------------	---------------	-------	--------------	--------------

W.F.
V.B.

Handwritten signature



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

1er. Desembolso O.P. 277701	31/12/2014	80.000.000 /	0	80.000.000 /
2do. Desembolso O.P. 284072	30/06/2015	40.000.000 /	0	40.000.000 /
3er. Desembolso O.P. 288249	24/09/2015	40.000.000 /	0	40.000.000 /
4to. Desembolso O.P. 294318	31/12/2015	15.000.000 /	0	15.000.000 /
TOTALES		\$175.000.000,00 /	0	\$175.000.000,00

PRESUPUESTO GENERAL DEL CONVENIO

RUBRO	FUENTES		TOTAL
	CVC	UNIVALLE	
Personal	\$ 127.670.461	\$ 15.930.800	\$ 143.601.261
Gastos de viaje	\$ 17.460.904		\$ 17.460.904
Equipos		\$ 49.700.000	\$ 49.700.000
Materiales	\$ 6.068.635		\$ 6.068.635
Refrigerios	\$ 1.800.000		\$ 1.800.000
Participación Fondo Común Universidad según resolución No 030 de 2007 consejo superior	\$ 27.000.000		\$ 27.000.000
Total	\$ 180.000.000	\$ 65.630.800	\$ 245.630.800

Balance de los aportes efectuados por cada una de las entidades:

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del convenio	\$245.630.800,00 /		
Valor adicionado	\$0		
Valor total del convenio	\$245.630.800,00 /		
Aporte CVC en efectivo	\$180.000.000,00 /		
Aporte Universidad del Valle	\$65.630.800,00 /	\$65.630.800,00 /	
Valor Pagado en efectivo		\$175.000.000 /	97.22% /
Valor Cuentas por pagar (Vigencia 2015)		\$5.000.000 /	2.78% /
Valor retención		\$0	
Sumas Iguales	\$245.630.800,00 /	\$245.630.800,00 /	100% /
	Valor por pagar		
Valor Cuentas por Pagar (Vigencia 2015)	\$5.000.000 /		
Valor retención	\$0		
VALOR TOTAL A PAGAR	\$5.000.000		

CVC
v.B.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

3. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

La Supervisora del convenio deja constancia que la Universidad del Valle, cumplió a satisfacción con sus obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la vigencia del Convenio, en relación con el pago de salud, riesgos laborales, pensiones, para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas tal y como consta en los certificados o constancias de pago de parafiscales y seguridad social en salud suscritos por el Revisor Fiscal del Conviniendo y de las planillas de pago adjuntas a lo largo del expediente del convenio que consta de 6 carpetas y que forma parte integral de la presente Acta.

4. RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCION DEL CONVENIO

ACTIVIDADES	Indicador de Producto	Meta Estimada	Meta Realizada	Folio
Análisis de integridad biológica para la Reserva Forestal Protectora de Amaime	Documento	1	1	852-914
Análisis de integridad biológica para el Parque Natural Regional Páramo del Duende	Documento	1	1	965-999
Documento de revisión de los objetos de conservación y de la Reserva Forestal Protectora de Amaime	Documento	1	1	915-921
Documento de revisión de los objetos de conservación del Parque Natural Regional Páramo del Duende	Documento	1	1	1000-1013
Documento propuesta de acciones para la Reserva Forestal Protectora de Amaime	Documento	1	1	922-939
Documento propuesta de acciones para el Parque Natural Regional Páramo del Duende	Documento	1	1	1014-1020
Monitoreo de una especie amenazada objeto de conservación del área para la Reserva Forestal Protectora de Amaime	Documento	1	1	940-945

W.F.
J.B.

ATA



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Monitoreo de una especie amenazada objeto de conservación del área para el Parque Natural Regional Páramo del Duende	Documento	1	1	1038-1048
Herramienta Frastak de Parques nacionales para la Reserva Forestal Protectora de Amaime	Documento	1	1	946-962
Herramienta Frastak de Parques nacionales para el Parque Natural Regional Páramo del Duende	Documento	1	1	1021-1037
Diligenciamiento de formato winnimag para la Reserva Forestal Protectora de Amaime	Formato diligenciado	1	1	963-964
Diligenciamiento de formato winnimag para el Parque Natural Regional Páramo del Duende	Formato diligenciado	1	1	1069-1070

5. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la Supervisora del Convenio Interadministrativo CVC No. 090 de 2014, suscrito entre la CVC y la Universidad del Valle, ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011, artículos 82 y siguientes y en el Manual de Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el Conviniente. En consecuencia de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva de la Supervisora.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio Interadministrativo CVC No. 090 de 2014 suscrito el 18 de diciembre de 2014 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- y la Universidad del Valle.

SEGUNDO: Con la firma de la presente acta se cancelará a la Universidad del Valle la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00) previo cumplimiento de procedimiento presupuestal respectivo.

W.F.
V.B.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

TERCERO: Una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia la Universidad del Valle, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Santiago de Cali, el día 12 de abril de 2016.

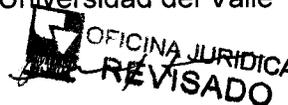
Firman los que en ella intervienen:

POR LA CVC,

HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ
Director Técnico Ambiental (C)

POR EL CONVINIENTE

EDGAR VARELA BARRIOS
Representante Legal
Universidad del Valle



LA SUPERVISORA,

ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO

W.F.V.B.

